

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AYT
COLATERALES GLOBAL EMPRESAS CAIXA GALICIA I CORRESPONDIENTE AL FONDO
DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS "AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11 – 1ª planta
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD
GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid,
Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades
Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en
cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado
de Valores, en relación con **LA SERIE AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS CAIXA
GALICIA I DEL FONDO DE TITULIZACIÓN AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**")

COMUNICA

- I. Que con fecha 17 de abril de 2009 se otorgó ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, la Escritura Complementaria relativa a la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caixa Galicia I (la "**Serie**") correspondiente al Fondo de Titulización de Activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la "**Escritura Complementaria**").
- II. Que a instancia de la Entidad Cedente, se solicitó a FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**") la calificación crediticia de los Bonos de la Serie, siendo su calificación definitiva la siguiente:

Tramo A: AAA
Tramo B: AA
Tramo C: AA-
Tramo D: BBB



III. Que en virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva Entidad de Calificación a los efectos de calificar los Bonos de la Serie, supone la modificación de ciertos extremos del Fondo:

- (i) Incorporación a la Escritura Complementaria de FITCH como Entidad de Calificación.
- (ii) Modificación del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, del Contrato de Swap y del Contrato de Administración correspondientes a la Serie de conformidad con lo establecido en los apartados 5.2 de la Nota de Valores y 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura Complementaria y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 20 de diciembre de 2010.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.